



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.028

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-021 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE "SIN NOMBRE"

PARTES: MARELA SIERRA VEGA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR ARTURO CASTILLO Y FIJAR PARA EL DÍA **TRECE (13) DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HORAS** CON EL FIN DE ESCUCHAR LA DECLARACIÓN DE LA SEÑORA MARELA SIERRA VEGA; SEÑORA YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA; Y SEÑOR TENIENTE DE CORBETA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MIGUEL EN CALIDAD DE OFICIAL A BORDO DE LA UNIDAD DE REACCIÓN RÁPIDA A.R.C. BP-493 DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., treinta y uno (31) de marzo de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-021 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE

Con el fin de impartirle impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de abordaje, en hechos ocurridos el día 29 de noviembre de 2019, procede el Despacho a ordenar:

1. RECONOCER personería jurídica para actuar dentro de la presente investigación al doctor ARTURO CASTILLO OROZCO identificado con cédula de ciudadanía 1.007.742.599 y portador de la licencia temporal de abogado número 23.418 del C.S. de la J.

Lo anterior, debido a poder especial para actuar otorgado por la señora MARELA SIERRA VEGA en calidad de compañera permanente supérstite del señor Pedro Blanquicett Mercado (Q.E.P.D.), allegado a este despacho mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero del año en curso.

2. FIJAR la primera audiencia pública de la trata el artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, para el día **trece (13) de abril de 2021 a las 09:00 horas** con el fin de escuchar la declaración de:

- a) Señora MARELA SIERRA VEGA identificada con cédula de ciudadanía 45.453.802, en calidad de compañera permanente del señor Pedro Blanquicett.
- b) Señora YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA identificada con cédula de ciudadanía 1.047.399.374, en calidad de hija del señor Pedro Blanquicett.
- c) Señor Teniente de Corbeta FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MIGUEL en calidad de oficial a bordo de la Unidad de Reacción Rápida A.R.C. BP-493 de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

Con el fin de determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.

Así mismo se les informa el derecho que tienen de ser asistidos por un apoderado.

La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la Herramienta Microsoft Teams, para lo cual el link de ingreso será remitido a los correos electrónicos de los citados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena